



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución, de fecha 1 de Julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN 124/2010.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA EL SERVICIO DEL PROGRAMA “ESCUELA DE VERANO 2010”.

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para el “**Servicio del Programa Escuela de Verano 2010**”.a la mercantil SIETE ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L. por el precio de 125,19 € por plaza en la modalidad A (mes completo) y de 62,60 € por plaza en la modalidad B (quincena). El precio máximo de la actividad en el caso de cubrir el máximo de plazas, será de 87.633,00 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la adjudicataria, SIETE ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L. B-83117291 con domicilio en C/ San Pascual nº 5 Entresuelo E- 03300-Orihuela (Alicante), a quien se citará para la firma del contrato administrativo.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al resto de licitadores.

QUINTO.- Publicar la adjudicación definitiva en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

**DILIGENCIA
SECRETARÍA GENERAL**

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación definitiva** del contrato "**Servicio del Programa Escuela de Verano 2010**".

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 1 de Julio de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Virgilio Estremera Saura